

*INFORME DE GESTIÓN
ENERO - ABRIL
2015*

PRESENTACIÓN

Para alcanzar los objetivos institucionales, el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- cuenta con una política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro, así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera, se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, el cual permite en la fase de ejecución presupuestaria llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante resolución No. 8-2014, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES por un monto de dos millones quinientos mil Quetzales (Q.2,500,000.00), debido a las necesidades presupuestaria para el cumplimiento del Plan Operativo Anual del CES, se gestiona una ampliación a través de la resolución 1-2015 por un monto de trescientos trece mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.313,699.00), quedando un presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2015 por un monto total de dos millones ochocientos trece mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.2,813,699.00).

El CES requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de sus fines contenidos en el Decreto número 2-2012 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala", estos recursos se orientan a mantener un dialogo social permanente entre los sectores productivos del país (Trabajadores, Empresarios y Cooperativistas), dando seguimiento a la políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1 Base legal

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en el artículo 11, establece que los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, por un monto total de dos millones ochocientos trece mil seiscientos sesenta y nueve Quetzales (Q.2,813,699.00), los cuales se percibieron dos millones doscientos nueve mil novecientos dieciocho Quetzales con 47/100 (Q.2,209,918.47), los cuales reflejan un 78.54% sobre el presupuesto asignado.

1.2 Presupuesto de Ingresos

El CES por la naturaleza de sus fines cuenta únicamente con presupuesto para gastos de funcionamiento, destinados a cubrir las actividades de gastos para conocer acerca de políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo para Guatemala, en ese sentido el presupuesto ha sido elaborado con el fin de cubrir la programación del CES, dentro de esto se encuentra los gastos de Presidencia, Secretaria Técnica y demás Subsecretarías necesarias para el cumplimiento de sus mandatos y fines; así también, para todos los gastos que correspondan a la gestión administrativa, como servicios básicos, arrendamientos, gastos gubernamentales, dietas de la Asamblea y otros. Lo asignado en el presupuesto de Ingresos corresponde a un monto de dos millones ochocientos trece mil seiscientos sesenta y nueve Quetzales (Q.2,813,699.00), distribuido en los siguientes rubros de ingresos:

1.2.1 Rentas de la Propiedad:

Comprende depósitos internos derivados de los ingresos por intereses sobre depósitos monetarios de la cuenta donde se administran los recursos del Consejo Económico y Social de Guatemala, la fuente de financiamiento que afecta es 31 “Ingresos Propios”, a este rubro se le asignó un monto de cinco mil Quetzales (Q.5,000.00), de los cuales se

percibieron mil doscientos diecinueve Quetzales con 47/100 (Q.976.64), reflejando un 24.39% sobre lo programado.

1.2.2 Transferencias Corrientes de la Administración:

Se refiere a las transferencias que realiza el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Publicas para gastos de funcionamiento del CES, estos recursos provienen de transferencias corrientes por subsidios del sector público; la fuente de financiamiento que afecta es 11 "Ingresos corrientes", a este rubro se le asignó dos millones quinientos mil Quetzales (Q.2,500,000.00), del cual se percibieron un millón novecientos mil Quetzales (Q. 1,900,000.00), reflejando un 76.00% sobre lo asignado.

1.2.3 Disminución de Otros Activos Financieros:

Este rubro proviene de las economías que ha obtenido el CES en el ejercicio anterior, por el aporte recibido de Obligaciones del Estado, este aporte forma parte del saldo de caja de ingresos propios; la fuente que afecta es la 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a este rubro se le asignó un monto trescientos ocho mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.308,699.00), del que se percibió el 100%, sobre lo asignado.

CUADRO No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Quetzales)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
<u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u>						
RENTAS DE LA PROPIEDAD						
15131		Intereses	5,000.00	1,219.47	24.39	3,780.53
	31	Por Depositos Internos	5,000.00	1,219.47	24.39	3,780.53
TRANSFERENCIAS CORREINTES						
16210		Del Sector publico	2,500,000.00	1,900,000.00	76.00	600,000.00
	11	De la Administración Central	2,500,000.00	1,900,000.00	76.00	600,000.00
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
23110		Disminución de Caja y Bancos	308,699.00	308,699.00	100.00	0.00
	12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	308,699.00	308,699.00	100.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			2,813,699.00	2,209,918.47	78.54	603,780.53

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 Base legal

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 12, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento. Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un monto total de dos millones ochocientos trece mil seiscientos sesenta y nueve Quetzales (Q.2,813,699.00), y al cierre del primer cuatrimestre el CES presenta una ejecución de un millón quinientos quince mil cuatrocientos sesenta Quetzales con 18/100 (Q.1,515,460.18), que equivalen al 53.86% de ejecución sobre el presupuestos vigente y 68.57% de ejecución sobre el presupuesto percibido. Dicho presupuesto se encuentra distribuido y se explica de la siguiente manera:

2.2 Presupuesto de funcionamiento

Este presupuesto comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras del CES, según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el ejercicio fiscal 2015. El presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea está distribuido en los siguientes grupos de gasto:

- **O “Servicios personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos de remuneraciones, aportes patronales, dietas de la Asamblea del Consejo, así como las prestaciones laborales relacionadas con salarios a los funcionarios que prestan sus servicios en la Institución. Este grupo tiene una asignación de un millón seiscientos setenta mil ciento noventa y cinco Quetzales (Q.1,670,195.00), y presenta una ejecución de un millón ciento veintiún mil ciento noventa y nueve Quetzales con 60/100 (Q.1,121,199.60), que equivale al 53.86% sobre lo vigente.

- **1 “Servicios no personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos por concepto de servicios básicos, arrendamientos de inmuebles y equipo, publicaciones, transporte, servicios varios contratados, mantenimiento y reparación de equipos diversos, pago de impuestos y comisiones bancarias, entre otros. Este grupo de gasto tiene una asignación setecientos noventa mil setecientos ochenta y ocho Quetzales (Q.790,788.00), al cierre del primer cuatrimestre presenta una ejecución de doscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y nueve Quetzales con 43/100 (Q.245,139.43), que corresponde al 31.00% sobre lo asignado.
- **2 “Materiales y suministros”:** comprende los renglones de gasto que se requieren para realizar las compras de los enseres, suministros, combustible y demás útiles necesarios para el funcionamiento y realización de las labores del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de ciento cincuenta mil doscientos noventa Quetzales (Q.150,290.00), al cierre del primer cuatrimestre presenta una ejecución de catorce mil veintiún Quetzales con 16/100 (Q.14,021.16), que corresponde al 9.33% sobre lo asignado.
- **4 “Transferencias corrientes”:** en este grupo se programan los recursos necesarios para el pago gastos que no representa la contraprestación de bienes o servicios en este se incluyen las indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro a los trabajadores del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de doscientos dos mil cuatrocientos veintiséis Quetzales (Q.202,426.00), la cual presenta una ejecución de ciento treinta y cinco mil noventa y nueve Quetzales con 99/100 (Q.135,099.99), que equivale al 66.744% sobre el presupuesto vigente.

Los cuadros a continuación reflejan la ejecución del presupuesto de Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, al cierre del primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015 en forma de esquema detallado:

CUADRO No. 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015
CONSOLIDADO
(Cifras en quetzales)

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	2,813,699.00	1,515,460.18	53.86	1,298,238.82
	ACTIVIDADES CENTRALES	2,813,699.00	1,515,460.18	53.86	1,298,238.82
000	Servicios Personales	1,670,195.00	1,121,199.60	67.13	548,995.40
100	Servicios no Personales	790,788.00	245,139.43	31.00	545,648.57
200	Materiales y Suministros	150,290.00	14,021.16	9.33	136,268.84
400	Tranferencias Corrientes	202,426.00	135,099.99	66.74	67,326.01
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		2,813,699.00	1,515,460.18	53.86	1,298,238.82

CUADRO No. 3
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015
CONSOLIDADO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
<u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u>	2,813,699.00	1,515,460.13	53.86	1,298,238.87
GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	2,813,699.00	1,515,460.13	53.86	1,298,238.87
Dirección y Coordinación	238,489.00	121,600.00	50.99	116,889.00
Servicios de Auditoría	131,314.00	49,801.64	37.93	81,512.36
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	981,423.00	669,140.41	68.18	312,282.59
Servicios de Administración y Finanzas	1,462,473.00	674,918.08	46.15	787,554.92
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,813,699.00	1,515,460.13	53.86	1,298,238.87

3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PERIODO:

Al cierre del primer cuatrimestre el Consejo Económico y Social de Guatemala presenta un superávit de seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho Quetzales con 29/100 (Q.694,458.29), diferencia establecida entre los totales de ingresos y egresos en el presupuesto, reflejando el saldo de caja para el siguiente cuatrimestre del ejercicio.

CUADRO No. 4
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015
(Expresado en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Ingresos Corrientes	1,900,000.00	Egresos	1,515,460.18
Transferencias Corrientes recibidas del Gobierno Central	1,900,000.00	Gastos de Funcionamiento	1,515,460.18
Intereses	1,219.47	Saldo para segundo Cuatrimestre	694,458.29
Por Depositos Internos	1,219.47	Saldo de caja	694,458.29
Saldo de caja año anterior	308,699.00		
Disminución de caja y bancos	308,699.00		
SUMAS IGUALES	2,209,918.47	SUMAS IGUALES	2,209,918.47

Formularios del Informe de Gestión

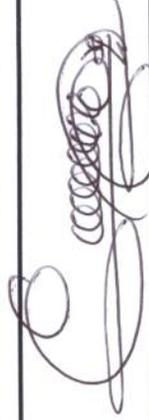
EJECUCION FINANCIERA DE LOS GASTOS POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Abril
Ejercicio Fiscal: 2015

Formulario: DTP-Informe de Gestión-03

Pg *	Estructura		Descripción de la Categoría Programática	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Ejecución
	Sp	Py						
11	000	000	Gestión Sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala	2,500,000.00	313,699.00	2,813,699.00	1,515,460.18	53.86
			Total:	2,500,000.00	313,699.00	2,813,699.00	1,515,460.18	53.86

* Programa o categoría equivalente.



Lic. Jairo Castañeda García
Sub Secretario Financiero
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES

EJECUCION FISICA DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS CUATRIMESTRAL
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Abril
Ejercicio Fiscal: 2015

Formulario: DTP-Informe de Gestión-02

Pg*	Estructura			Nivel	No.	Descripción de la Categoría Programática	Unidad de Medida		Metas		% de Ejecución
	Sp	Py	Ac				Código	Descripción	Inicial	Vigente	
11	000	000	001	4	1	Asamblea del consejo económico y social de Guatemala	2306	Evento	4	3	75.00
11	000	000	001	4	2	Reuniones comisión permanente	2306	Evento	10	10	100.00
11	000	000	001	4	3	Reuniones comisiones específicas	2306	Evento	10	8	80.00
11	000	000	001	4	5	Dictámenes de Recomendación en atención a solicitudes que reciba el CES	2303	Documento	2	0	0.00
11	000	000	001	4	6	Informes de opinión en atención a solicitudes que reciba el CES	2303	Documento	1	0	0.00
11	000	000	001	4	7	Conformación e integración de comisiones para evaluación y análisis de políticas públicas y aspectos relacionales al sector económico social	2303	Documento	2	6	300.00
11	000	000	001	4	8	Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala	2303	Documento	1	1	100.00
11	000	000	002	4	1	Informe sobre auditoría al Consejo Económico y Social	2303	Documento	1	0	0.00
11	000	000	003	4	1	Jornadas de Capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientizar el que hacer institucional del CES	2306	Evento	1	0	0.00
11	000	000	003	4	9	Estudios de investigación sobre diversos temas a consideración del CES	2303	Documento	2	0	0.00
11	000	000	004	4	1	Ejecución Presupuestaria, Estructura administrativa y financiera funcionando	2303	Documento	1	0	0.00


Nancy Fabiola Quixtan
Unidad de Planificación


Lic. Jairo Homero Castañeda García
Sub Secretario Financiero

EJECUCION FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO DE INGRESO
Expresado en Quetzales

Formulario: DTP -Informe de Gestión-01

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Abril
Ejercicio Fiscal: 2015

Fuente	Rubro		Descripción del Rubro	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Devengado
	Clase	Sección						
11	16	0	00	2,500,000.00	-	2,500,000.00	1,900,000.00	76.00
	16	2	00					
	16	2	10					
12	23	0	00	-	308,699.00	308,699.00	308,699.00	100.00
	23	1	00					
	23	1	10					
31	15	0	00	-	5,000.00	5,000.00	1,219.47	24.39
	15	1	00					
	15	1	31					
Total:				2,500,000.00	313,699.00	2,813,699.00	2,209,918.47	78.54



Lic. Jairo Castañeda García
Sub Secretario Financiero
Consejo Económico y Social de Guatemala